



ASUNTO: PREMIO IX CONCURSO DE CARTELES PARA LA PORTADA DE LIBRO DE FIESTAS 2022

"PRIMERO: Conceder el Premio del IX CONCURSO DE CARTELES PARA LA PORTADA DE LIBRO DE FIESTAS 2022 a la candidatura presentada por Dña. CARMEN SÁEZ BAÑÓN, con NIF [REDACTED] por importe de 150.00 euros"

Y visto el informe emitido por la Secretaria-Interventora.

Esta Alcaldía es competente para resolver en virtud de las facultades que le otorgan el artículo 21. 1f) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 41.17 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PRIMERO. Conceder el Premio del IX CONCURSO DE CARTELES PARA LA PORTADA DE LIBRO DE FIESTAS 2022 a la candidatura presentada por *Dña. CARMEN SÁEZ BAÑÓN*, con NIF [REDACTED] por importe de 150,00 euros.

SEGUNDO: Disponer un gasto por importe total de 150,00 euros, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto general de la Corporación:

Aplicación presupuestaria	Premio	Importe en euros
337 48001	IX concurso carteles portada libro fiestas 2022	150,00

TERCERO: Reconocer la obligación del gasto de la cuantía del premio por importe total de 150.00 € distribuidos de la siguiente forma:

Nombre y apellidos	NIF	Importe
CARMEN SÁEZ BAÑÓN		150,00

CUARTO: Ordenar el pago de los premios por importe de 150,00 euros correspondientes al Premio del IX CONCURSO DE CARTELES PARA LA PORTADA DE LIBRO

DECRETO
Número: 2022-0381 Fecha: 12/08/2022



Cód. Validación: 4277M5QL8MLWE R426527WGNJ | Verificación: <https://accredita.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Jacarilla

DE FIESTAS 2022

QUINTO: Dar cuenta de la presente resolución a la Intervención y Tesorería Municipal y a la Concejalía de Fiestas a los efectos oportunos.

En Jacarilla, firmado digitalmente

EL ALCALDESA

Diligencia mediante la que se ordena la anotación de esta Resolución en su expediente y su incorporación al Libro de Resoluciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3.2 e) y h) del RD 128/2018. Firmada digitalmente por la Secretaria en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento.

DECRETO

Número: 2022-0381 Fecha: 12/08/2022



Cód. Validación: 4277M5QLSMLWEF4Z65ZJ7VGNJ | Verificación: <https://jacarilla.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2